Informe CEO N°135/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 7PM/2022 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT – ID N° 407935".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1. Regulación el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación no se tuvo la cantidad mínima de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación emitió la Declaración Jurada de Responsabilidad correspondiente a la presente contratación.

1.2 TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	407935				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD INTERNACIONAL N° 7PM/2022 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	10-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	11:00

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
LUGAR DE APERTURA	Oficinas de la UOC - 4° piso del edificio BCP
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**EIN 30-0967268**	**ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.**	**nerio.munoz@allianceenterprise.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 18.168 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.	0		NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

N/A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a la observación realizada en el acta de apertura.

En relación al presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que no se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.*	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos equivalentes en el país de origen. (*) (Oferentes Individuales - Personas Jurídicas).	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o los documentos equivalentes en el país de origen. (*) (Oferentes Individuales - Personas Jurídicas).	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

A continuación, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

ALLIANCE ENTERPRISE NOTH AMERICA LLC.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.) USD	PRECIO TOTAL (IVA INC.) USD
1	Servicio de Conexión de Contingencia a la Red Swift.	Mes	12	1.514	18.168
				PRECIO TOTAL (IVA INCLCUIDO) USD	**18.168.**

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Al respecto, el oferente **ALLIANCE ENTERPRISE NOTH AMERICA LLC.** no cuenta con el referido certificado. En este sentido, la carta de invitación establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Que, por Memorando GTIC N° 305/2021, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a la oferta presentada en los siguientes términos:

*En atención al **Memorando GPL.UOC N° 412/2022 de fecha 10/11/2022**, informamos que se procedió a la verificación y análisis técnico de la única oferta presentada por la firma oferente **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC**, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, éstos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

Para el efecto, se adjunta el siguiente documento:

- *Formulario de lista de precios y evaluación técnica de la firma ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81112003-001	Servicio de Conexión de Contingencia a la Red Swift	Mes	UNIDAD	12	1.514,00	18.168	1.513	1,00	0%
		Precio Total	**18.168**							

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
Experiencia requerida:			

1. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o referencia/s satisfactoria/s, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, como mínimo 2 (dos), de haber prestado servicio de conexión a la red SWIFT a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022.	Página 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51.	CUMPLE	Documentos presentados: Facturas remitidas a las siguientes (2) Instituciones bancarias: - Saint Georges Bank & Company INC (páginas 45, 46, 47, 48). - Banco BCT S.A. (página 49) y Dos (2) Certificados de Contrato de Prestación de Servicios y de referencia satisfactorias por los clientes finales siguientes: FLAR - Fondo Latinoamericano de Reservas (página 50) y El Banco Davivienda S.A. (página 51) y , todos comprendidos entre el periodo 2018 y 2022.
Capacidad técnica:			
1.Fotocopia simple de la Certificación como **service partner** de proveedor de servicios SWIFT.	Página 43, 52, 53.	CUMPLE	Documento presentado: Autorización de la Junta Directiva de la Sociedad SWIFT para operar como Service Bureau a la Firma Alliance Enterprise de fecha 18/setiembre/2007 (página 43). Adicionalmente se presenta una copia de la certificación de la Sociedad SWIFT en el cual se señala a la Firma Alliance Enterprise como en cumplimiento del Programa de Infraestructura Compartida (SIP), correspondiente a la versión 2022, para los servicios de conectividad a la red de SWIFT a través de Service Bureauxs autorizados (página 52 y 53). Ref. ver link: https://www.swift.com/about-us/partner-programme/shared-infrastructure-programme/service-bureau-directory
2.Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con los medios, equipos y recursos exigidos en el punto "Requerimientos Generales" del Anexo C de la presente Carta de Invitación.	Página 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30.	CUMPLE	Nota de declaración jurada (página 16); Adicionalmente se presenta Anexo de Especificaciones Técnicas de los requerimientos generales del proveedor del servicio (página 17 al 25) y Acuerdo de Niveles de Servicio - SLA (página 26 al 30).

Fin de la transcripción parcial del informe técnico.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En el caso de oferentes internacionales, los mismos deberán llenar el campo "DIRECCIÓN" del Formulario de Oferta con un domicilio local de Paraguay]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en el Anexo D, y debe ser completado y firmado por el oferente].*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o documento equivalente en el país de origen. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o documento equivalente en el país de origen. (**)	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) NO APLICA.	NO APLICA.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Anexo D. "Formularios" (**)	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
8. Documentos legales.	
8.1 Oferentes Individuales. Personas físicas.	**NO APLICA.**
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos equivalentes en el país de origen. (*)	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC o documentos equivalentes en el país de origen. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad o documentos equivalentes en el país de origen. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o documentos equivalentes en el país de origen. (*)	CUMPLE.
8.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o referencia/s satisfactoria/s/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, como mínimo 2 (dos), de haber prestado servicio de conexión a la red SWIFT a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
Fotocopia simple de la Certificación como service partner de proveedor de servicios SWIFT.	CUMPLE.
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con los medios, equipos y recursos exigidos en el punto "Requerimientos Generales" del Anexo C de la presente Carta de Invitación.	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la empresa **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 170.000.000, teniendo en cuenta que el monto ofertado asciende a 18.168 dólares americanos, suma que al cambio del día del acto de apertura -

10/11/2022- conforme a lo publicado en el portal del B.C.P.[1] asciende a ₲. 7.057,17 guaraníes por dólar lo que equivale a ₲. 128.214.665 por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 7PM/2022 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT – ID N° 407935"**, conforme al siguiente detalle:

ALLIANCE ENTERPRISE NOTH AMERICA LLC.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.) USD	PRECIO TOTAL (IVA INC.) USD
1	Servicio de Conexión de Contingencia a la Red Swift.	Mes	12	1.514	18.168
				PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) USD	**18.168**

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2022.11.28 08:43:23 -03'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE Fecha: 2022.11.28 09:14:48 -03'00'
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.11.28 08:58:38 -03'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.11.28 11:58:29 -03'00'
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2022.11.28 12:17:53 -03'00'
Gerente General

[1] https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas